



FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 890.318.095-5

**TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL DEL FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 890.318.095-5**

1. OBJETO:

El FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT. 890.318.095-5 requiere mediante convocatoria pública contratar una persona natural o jurídica para que ejerza la Revisoría Fiscal del Fondo de Empleados “**FONDESARROLLO**” en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2015 al 30 de marzo de 2016.

2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA:

Entidad Contratante: FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT. 890.318.095-5 “**FONDESARROLLO**”.

Domicilio: Para efectos de correspondencia y tramitación, el domicilio oficial de **FONDESARROLLO** es la Carrera 8 No. 8-60 de la Ciudad de Santiago de Cali, las direcciones de correos electrónicos fondesarrollo@fondesarrollo.com, secretariageneral@fondesarrollo.com.

Correspondencia: Durante el proceso de contratación, la correspondencia debe dirigirse al Secretario de la Junta Directiva en la dirección de correo electrónico lvelez@fondesarrollo.com,

Funcionario Responsable: El funcionario responsable del proceso de contratación es la Gerente, Doctora **YENNY GRANADA GALINDO**.

NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

*Carrera 8 No. 8-60 Edificio San Luis Primer Piso – Santiago de Cali
Tel 890 06 27 – 885 47 19 – 896 01 19 Fax: 881 61 65
E-Mail: fondesarrollo@fondesarrollo.com
Pagina Web: www.fondesarrollo.com*



FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 890.318.095-5

3. REQUISITOS DE LOS PROPONENTES:

Para concurrir al proceso de selección han de cumplirse los siguientes requisitos:

- Presentar propuesta de acuerdo con los puntos contenidos en los términos de referencia.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- Antecedentes disciplinarios se realizaran de acuerdo al decreto Reglamentario 0019 del 10 de Enero del 2012.
- Certificado de vigencia de inscripción ante la Junta Central de Contadores y antecedentes disciplinarios.
- Declaración del proponente bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y las Leyes.
- Acreditar idoneidad, experiencia, cumplimiento en contratos anteriores o vigentes en el sector solidario (Fondo de Empleados), capacidad para desarrollar la actividad objeto de la contratación.
- Las personas jurídicas deben acreditar su representación legal mediante la presentación del correspondiente certificado de la Cámara de Comercio, en donde conste: el nombre, facultades del representante legal, la vigencia y el objeto social, documento que debe tener vigencia no mayor a treinta (30) días y reconocida experiencia en la prestación de servicios de revisoría fiscal en empresas de economía solidaria.

Nota: Los antecedentes disciplinarios se realizaran de acuerdo al Decreto Reglamentario 0019 del 10 de Enero del 2012.

4.- PLAZO DE LA PROPUESTA

El plazo para la presentación desde el día 17 de Febrero de 2015 hasta el día 16 de Marzo del mismo año, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. del mismo día, serán entregadas en la Secretaría General de **FONDESARROLLO**, ubicada en la Carrera 8 No. 8-60 de la Ciudad de Cali, o enviadas vía e-mail a las direcciones de correos electrónicos fondesarrollo@fondesarrollo.com, secretariageneral@fondesarrollo.com.

5. PRESUPUESTO

El Presupuesto para la ejecución del contrato es de **\$1.872.000**.

NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

*Carrera 8 No. 8-60 Edificio San Luis Primer Piso – Santiago de Cali
Tel 890 06 27 – 885 47 19 – 896 01 19 Fax: 881 61 65
E-Mail: fondesarrollo@fondesarrollo.com
Pagina Web: www.fondesarrollo.com*



FONDO DE EMPLEADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 890.318.095-5

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener:

- Carta de presentación debidamente firmada por el proponente, su representante legal o apoderado según el caso, en donde declara que es conocedor del objeto contractual y que está legalmente constituido para desarrollar la actividad.
- Si el proponente es persona jurídica deberá acompañar certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días calendario y acompañar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
Si es persona natural anexara fotocopia de la cedula de ciudadanía, registro mercantil y Matricula profesional.
- Hoja de vida del Revisor fiscal, principal y suplente.
- Fotocopia de los títulos académicos y cursos de actualización tanto del revisor Fiscal Principal, del suplente.
- Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en el desarrollo de sus actividades de Revisoría Fiscal en empresas de Economía Solidaria (Fondos de Empleados).

Nota: Los proponentes preseleccionados deberán sustentar sus propuestas en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2015.

Cualquier información adicional comunicarse con FONDESARROLLO a los teléfonos 890 06 27 - 885 47 19 - 896 0119 o a las direcciones de correos electrónicos fondesarrollo@fondesarrollo.com, secretariageneral@fondesarrolllo.com.

Dado en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Enero del año Dos Mil Quince (2015).

WILTON ARLEY GALINDEZ SALAMANCA
Presidente Junta Directiva

NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

*Carrera 8 No. 8-60 Edificio San Luis Primer Piso – Santiago de Cali
Tel 890 06 27 – 885 47 19 – 896 01 19 Fax: 881 61 65
E-Mail: fondesarrollo@fondesarrollo.com
Pagina Web: www.fondesarrollo.com*